

DTN –

Neiva,

Señor(a)  
**Anónimo**  
L.C

**Asunto:** Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2024-E 27747 del 20 de agosto de 2024.

Cordial saludo,



En atención al radicado del asunto, me permito informar que el día 02 de octubre de 2024 se adelantó inspección técnica, en los predios denominados El Lote y San Antonio, ubicados en la vereda San Francisco, jurisdicción del municipio de Santa María, Huila, con el fin de evaluar una presunta infracción por actividad de quema, como resultado de la misma se emitió el concepto técnico No. 3468 del 07 de octubre de 2024.

Por lo anterior, se considera una infracción o incumplimiento a la normativa ambiental, por tanto, se remite a la oficina jurídica de la Dirección Territorial Norte, para que adelante las acciones pertinentes relacionadas con el Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 del 2009

Hasta una próxima oportunidad,



**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
Directora Territorial Norte

Proyectó: Javier Sterling Bobadilla – Contratista DTN   
Revisó: Erich Losada – Profesional Universitario   
Radicado: 2024-E27747  
Expediente: DENUNCIA-02696-24  
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

#### Sede Principal

f CAM  
X CAMHUILA  
@ cam\_huila  
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)  
✉ radicación@cam.gov.co  
☎ (608) 866 4454  
🌐 www.cam.gov.co

